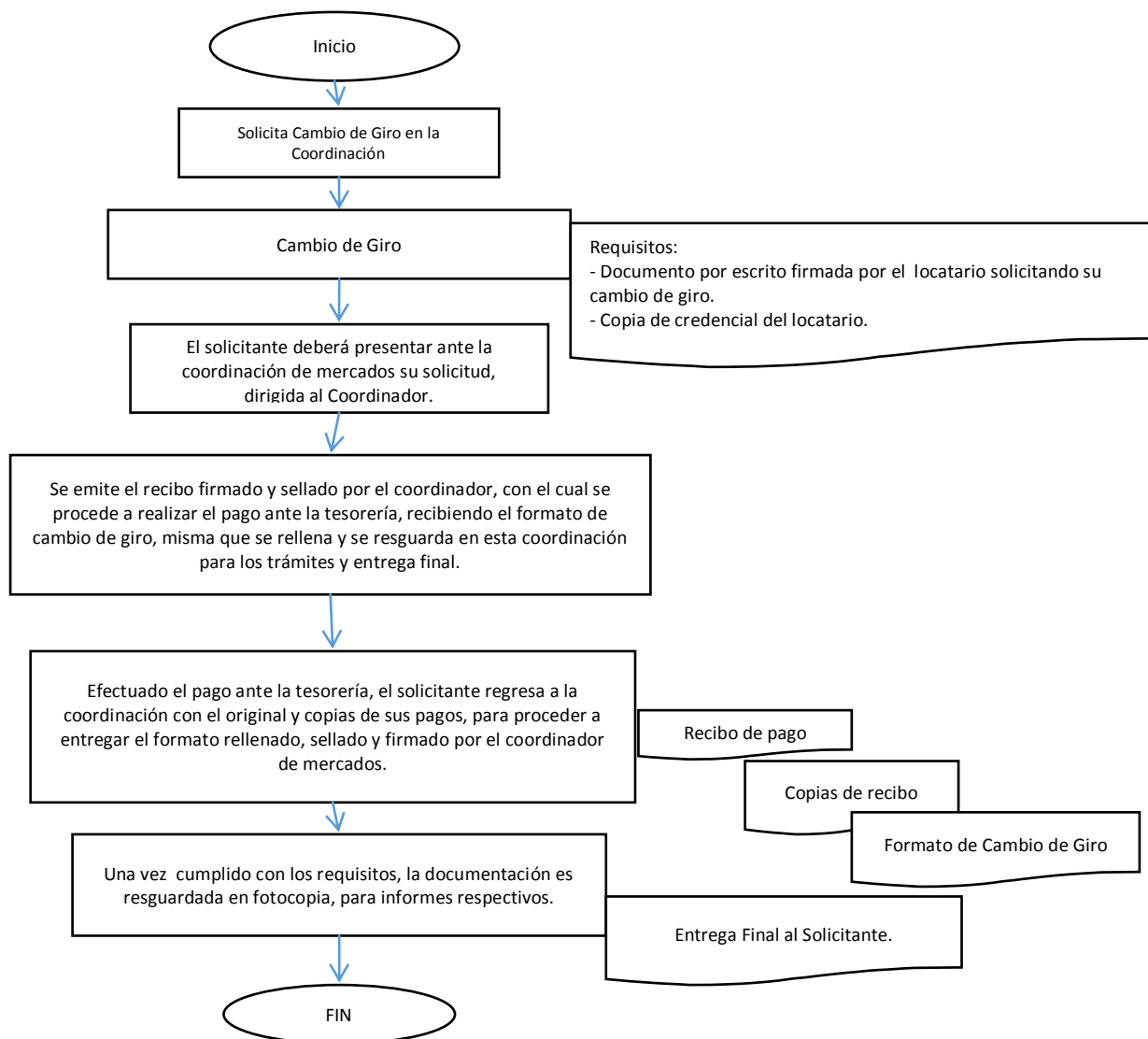


Coordinación de Mercados.

CAMBIO DE GIRO

EN QUE CONSISTE: El interesado acude a la coordinación de mercados a realizar el trámite de modificación de actividad comercial autorizada de un local dentro de un mercado propiedad del H. Ayuntamiento.

PROCEDIMIENTO:



REQUISITOS:

- Oficio de solicitud del administrador del mercado (original)
- Solicitud del interesado dirigida al coordinador de mercados (original)
- Documento de la concesión actual (copia y original legible)

Certificado médico (original-dependiendo del giro solicitado)

FINALIDAD: Es regularizar los locales de los Mercados públicos dándole a los locatarios la oportunidad de cambiar la actividad de acuerdo a la zona en que se encuentre ubicado el puesto que labora y así les permita sostener a su familia.

COSTO:

\$ 1,275.40 + un salario mínimo vigente para el pago de formas. (Equivalente a 20 Salarios Mínimos)